PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá mayo 30 de 2021

Señor (a)
ISAAC FISGATIVA CORTES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 2209027
Responsable Articulación con la Educación Media
Articulación con la Educación Media

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes mayo del año 2021

Referencia: No (2209027) del año (2021)

(Gustavo Adolfo Páramo Hernández), identificado con la cédula de ciudadanía No. 79693128 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (**CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN- BTÁ D.C.**), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CLÁUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Debido a la ejecución del contrato por parte del CEDENTE queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($18.590.000) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales por valor de un TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) incluido IVA, que se pagarán en los meses de mayo a agosto de 2021. c) Un pago último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($2.990.000) incluido IVA, que se pagará en el mes de septiembre de 2021.

Plazo: Será hasta el (22) de (septiembre) de 2021.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Articulación con la media". 2. Que, el plazo se pactó hasta el 22 de septiembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 03 de febrero de 2021. 3. Que el contratista mediante oficio con radicado N° 1-2021-001621 de fecha 29 de abril de 2021, manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "por motivos familiares que me imposibilitan cumplir a cabalidad con mi labor y solicito que este contrato sea cedido" y propone como cesionario a GUSTAVO ADOLFO PÁRAMO HERNÁNDEZ. 4. Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que "Los contratos estatales son

"intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante". 5. Que la cláusula decima primera del anexo del contrato, en consecuencia, con la norma anteriormente mencionada, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato. 6. Que ISAAC FISGATIVA CORTES, supervisor del contrato, con la firma del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el 30 de abril de 2021, y avala con la firma de este documento al CESIONARIO propuesto. 7. Teniendo en cuenta lo anterior, se cederá el contrato a partir del 1 de mayo de 2021. 8. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte de la CESIONARIO (A) se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos iniciales. 9. Que es necesario para el SENA, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones que impiden al contratista su continuación, el Subdirector de Centro, mediante el formato de autorización de Cesión, autoriza que el contrato sea cedido a partir del día 1 de mayo de 2021 a GUSTAVO ADOLFO PÁRAMO HERNÁNDEZ, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima primera del Contrato. 10. Que debido a las consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato. 11. Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA - AUTORIZACIÓN: Mediante el presente documento EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2209027 de 2021 a favor de GUSTAVO ADOLFO PÁRAMO HERNÁNDEZ identificado (a) con la C. de C. No. 79.693.128 de Bogotá. CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN: EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2209027 de 2021, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del 1 de mayo de 2021.7y66

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (Tecnico - Programacion De Software - 228120, Versión 102)	Impartir formación profesional integral en el área de Articulación con La Media	Sofía Plus y centro de calificaciones
2	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Realizar apoyo y seguimiento a elaboración y ejecución de los proyectos de formación.	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones

3	Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro , el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto.	Los informes académicos se realizarán a más tardar ocho días después de la terminación de un resultado de aprendizaje	Sofia Plus y territorium en los centro de Calificaciones
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Evaluar cada uno de los logros obtenidos durante la ejecución de la formación	Sofia Plus y territorium en los centro de Calificaciones
5	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Proponer actividades que le permitan al estudiante mediante la práctica y de manera creativa realizar las actividades propuestas, motivación constante y permanente, charlas, conferencias y videos de autoestima, proyecto de vida.	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones
6	Evaluar , innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio Página 2 de 6 GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos.	Preparación y desarrollo de técnicas didácticas activas, apoyo de la plataforma como herramienta de aprendizaje	Sofía plus y portafolio instructor
7	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Diseño planeación pedagógica y guías de aprendizaje	Sofia plus y portafolio instructor

8	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	Evaluación de conocimientos previos formación a través de ambientes especializados	Sofia plus y portafolio instructor
9	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.	Realizar apoyo y seguimiento a elaboración y ejecución de los proyecto formativos	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones
10	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.	Informe mensual de actividades académicas	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones
11	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Realizar apoyo y seguimiento a elaboración y ejecución de los proyecto formativos	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones
12	Coadyudar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Aplicación de entrevistas y procesos de selección	Sofía plus
13	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional.	Informe de actividades académicas y de evaluación	Sofía plus
14	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Participar activamente en el desarrollo de la planeación pedagógica propuesta para este año	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones

15	Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución.	Cumplir con los horarios programados y velar por los ambientes asignados para impartir la formación.	Sofia Plus Y Centro de Calificaciones
16	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área.	Informe mensual de actividades académicas	Sofía plus_ informe actividades académicas
17	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	Certificado en la Competencia ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMENTOS TECNICOS Y NORMATIVA	Sofía plus_ informe actividades académicas
18	El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.		
19	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA	Se verificara con la lista de chequeo en el momento de la visita a la institución educativa	Sofía plus_ informe actividades académicas

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **Se adjuntan certificados de ARL salud y pensión** de la planilla, operador y periodo del mes de mayo de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Gustavo Adolfo Páramo Hernández
Contratista
C.C. No. 79693128

Recibí a satisfacción:

Firma
ISAAC FISGATIVA CORTES
Supervisor(a) Contrato 2209027 **de 2021**
Cargo Responsable del área de Articulación con la Educacion Media

11-9303-101

Bogotá,

EL RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICA QUE:

Las actividades realizadas por los instructores relacionados en este documento adjunto e Identificados con el documento que aparece al pie de su nombre, fueron las siguientes:

- Planeación pedagógica.
- Revisión y actualización de materiales de formación
- Elaboración de rutas de aprendizaje
- Preparación para la inducción de aprendices

Se relacionan en este listado: Dos (2) Instructores:

Ref	Nombres y Apellidos	Número de documento	Número de contrato
1	Gustavo Adolfo Paramo Hernández	79693128	2209027
2	Michael Yamir Zúñiga Mejía	1118807500	2504374

Isaac Fisgativa Cortes
Responsable-Articulación con la Media

Realizo: Mónica Paola M.
Cargo: Apoyo Articulación con la Media